I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000159

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 31 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/144/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/056/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/031/2019 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°703/460/2018 del Depto. de Permisos de Circulación; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MICHAEL ANTONIO CERÓN CÁCERES**, R.U.T. Nº [redacted] la suma de $18.200.- (dieciocho mil doscientos pesos), por cobro en exceso del permiso de circulación año 2018, del vehículo [redacted]

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

HERNÁN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

HOS/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.